



**SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE BOLÍVAR.**

EDICTO – SENTENCIA

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. **2020-569** adelantado contra el doctor(a) **CARLOS ALBERTO VELASCO GOMEZ**, se dictó sentencia de PRIMERA INSTANCIA el 15 de diciembre de 2022. ORLANDO DIAZ ATEHORTUA Magistrado. (Firmado). JAIME RAFAEL SANJUAN PUGLIESSE Magistrado. (Firmado)

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 293 del C.G.P).

Cartagena, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena, dos (2) de enero de dos mil veintitrés (2023)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.